BASES LEGALES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA HALLOWEEN 2026

MUSEO DE CERA DE MADRID

1. Entidad organizadora

INTERNACIONAL ARTIS S.A., con CIF nº **A28270320** y domicilio social en **Paseo de Recoletos nº 41, 28004 Madrid**, entidad responsable del Museo de Cera de Madrid, organiza el concurso de fotografía denominado «Concurso de Fotografía Halloween 2026», que se desarrollará a través de la red social Instagram.

El concurso tiene como finalidad fomentar la participación de los visitantes durante la celebración de Halloween en el Museo de Cera de Madrid y premiar la fotografía más terrorífica y original realizada durante su visita.

2. Fechas del concurso

El concurso se celebrará desde el **30 de octubre hasta el 2 de noviembre de 2026**, ambos inclusive.

Las fotografías deberán realizarse durante una visita al Museo de Cera de Madrid en cualquiera de esas cuatro fechas.

El plazo para publicar las fotografías participantes finalizará el **2 de noviembre de 2026 a las 23:59 horas** (hora peninsular española).

El ganador se anunciará el **5 de noviembre de 2026** a través del perfil oficial de Instagram del Museo de Cera de Madrid: **@museodeceradem adrid**.

3. Requisitos de participación

Podrán participar en el concurso las personas físicas mayores de 18 años que hayan visitado el Museo de Cera de Madrid durante las fechas indicadas y dispongan de una cuenta válida de Instagram.

La participación es gratuita, sin perjuicio del coste de la entrada al museo.

Para que una participación sea válida, deberán cumplirse los siguientes requisitos:

1. Realizar una fotografía de temática terrorífica dentro del Museo de Cera de Madrid durante los días de celebración de Halloween.
2. Publicar la fotografía en el perfil de Instagram del participante, mencionando o etiquetando correctamente a **@museodeceradem adrid**.
3. Seguir el perfil oficial de Instagram del museo, **@museodeceradem adrid**, durante el periodo de participación y hasta la resolución del concurso.

La cuenta del participante deberá ser pública, al menos desde el momento de la publicación hasta la elección del ganador, para que la organización pueda visualizar y valorar la fotografía.

Solo se admitirán publicaciones permanentes en el perfil de Instagram. No se admitirán historias temporales (*stories*) como forma de participación.

Cada participante podrá presentar varias fotografías, aunque únicamente podrá resultar ganador de un premio.

La organización podrá solicitar la acreditación de la visita al museo mediante la correspondiente entrada o justificante.

No podrán participar las personas directamente implicadas en la organización o valoración del concurso.

4. Características de las fotografías

Las fotografías presentadas deberán:

- Haber sido realizadas dentro del Museo de Cera de Madrid durante las fechas del concurso.
- Estar relacionadas con la temática de Halloween y transmitir una atmósfera terrorífica, misteriosa o creativa.
- Ser originales y realizadas por el propio participante, o contar este con la autorización necesaria de su autor.
- Respetar las normas del museo y los derechos de imagen de las personas que aparezcan en ellas.

No se admitirán fotografías que contengan material ofensivo, discriminatorio, violento de forma explícita, contrario a la legislación vigente o que vulneren derechos de terceros.

Cuando aparezcan otras personas reconocibles, el participante deberá contar con las autorizaciones necesarias para la publicación de sus imágenes.

En el caso de fotografías en las que aparezcan menores de edad identificables, deberá contarse con la autorización correspondiente de sus representantes legales, respetando la normativa de protección de datos y el derecho a la propia imagen.

La organización se reserva el derecho de excluir las fotografías que incumplan estos requisitos o las normas de visita del museo.

5. Selección del ganador

El concurso no es un sorteo.

El ganador será seleccionado por un jurado formado por representantes del equipo del Museo de Cera de Madrid, que valorará las fotografías participantes conforme a los siguientes criterios:

- **Originalidad y creatividad (40 %):** capacidad para presentar una imagen diferente, imaginativa y sorprendente.
- **Ambientación terrorífica (40 %):** relación de la fotografía con Halloween y capacidad para transmitir misterio, miedo o una atmósfera inquietante.
- **Composición y calidad visual (20 %):** encuadre, iluminación y resultado estético general.

La fotografía que obtenga la mejor valoración global será declarada ganadora.

En caso de empate, prevalecerá la fotografía que haya obtenido mayor puntuación en originalidad y creatividad. Si persistiera el empate, el jurado decidirá motivadamente entre las fotografías empatadas.

El número de «me gusta», comentarios o seguidores no influirá en la elección del ganador.

La decisión del jurado será definitiva, sin perjuicio de los derechos que legalmente correspondan a los participantes.

La organización podrá declarar el concurso desierto si ninguna de las fotografías presentadas cumple los requisitos establecidos.

6. Premio

Se concederá **un único premio** a la mejor fotografía de Halloween.

El ganador recibirá un **Kit Halloween del Museo de Cera de Madrid**, compuesto por una selección de regalos y artículos temáticos de Halloween.

El kit incluirá:

- Una taza personalizada con la fotografía ganadora.

- Cuatro entradas para visitar el Museo de Cera de Madrid.
- Otros detalles y sorpresas de temática Halloween seleccionados por la organización.

Los artículos adicionales podrán variar en función de la disponibilidad, sin que las imágenes promocionales del kit constituyan una relación contractual exacta de su contenido.

El premio es personal, no podrá canjearse por dinero en efectivo ni sustituirse por otro premio a petición del ganador.

Las cuatro entradas estarán sujetas a las condiciones de utilización y al periodo de validez que se especifiquen en el momento de la entrega del premio: 1 año de validez, fecha indicada en la entrada.

La organización asumirá la entrega del premio en las condiciones que se comuniquen al ganador.

7. Comunicación del ganador y entrega del premio

El ganador será anunciado el **5 de noviembre de 2026** en el perfil oficial de Instagram del Museo de Cera de Madrid, **@museodeceradem adrid**.

La organización contactará con el ganador mediante mensaje privado de Instagram desde la cuenta oficial del museo.

El ganador dispondrá de un plazo de **7 días naturales** desde la comunicación para responder y aceptar el premio.

En caso de no recibir respuesta dentro de dicho plazo, de renuncia expresa o de incumplimiento de los requisitos, la organización podrá adjudicar el premio al siguiente participante mejor valorado.

Para gestionar la entrega del premio, podrán solicitarse los datos personales estrictamente necesarios.

La entrega se realizará mediante recogida en el Museo o envío a la dirección indicada en la Península.

8. Derechos de autor y utilización de las fotografías

Los participantes conservarán los derechos de autor que les correspondan sobre las fotografías presentadas.

La participación en el concurso no implica la cesión automática y general de los derechos de explotación de las fotografías a INTERNACIONAL ARTIS S.A.

La organización podrá identificar y valorar las fotografías publicadas conforme a estas bases.

Para reproducir o republicar la fotografía ganadora en las redes sociales oficiales o en la página web del museo, la organización solicitará al ganador la autorización correspondiente, especificando los usos previstos.

La utilización de la fotografía para personalizar la taza incluida en el premio se realizará exclusivamente con la finalidad de elaborar y entregar dicho regalo.

Cualquier otro uso promocional de las fotografías requerirá la autorización que legalmente corresponda.

Los participantes garantizan que cuentan con los derechos y permisos necesarios para publicar las fotografías y que estas no vulneran derechos de terceros.

9. Protección de datos personales

Los datos personales facilitados con motivo del concurso serán tratados de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos (RGPD), y la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Responsable del tratamiento: INTERNACIONAL ARTIS S.A., con CIF nº A28270320 y domicilio social en Paseo de Recoletos nº 41, 28004 Madrid.

Finalidad: gestionar la participación en el concurso, comprobar el cumplimiento de los requisitos, seleccionar al ganador, comunicar el resultado y gestionar la entrega del premio.

Base jurídica: la gestión de la participación conforme a las presentes bases y, cuando proceda, el consentimiento para usos adicionales de imágenes o datos personales.

Datos tratados: nombre de usuario de Instagram, fotografía participante y, en el caso del ganador, los datos de contacto e identificación estrictamente necesarios para gestionar la entrega del premio.

Destinatarios: no se comunicarán datos a terceros salvo obligación legal o cuando resulte necesario para gestionar el premio, con las garantías correspondientes. La publicación en Instagram se realiza asimismo bajo las condiciones de privacidad de dicha plataforma.

Conservación: los datos se conservarán durante el tiempo necesario para gestionar el concurso y atender las posibles responsabilidades legales. Los tratamientos basados en autorizaciones adicionales se ajustarán a las condiciones de dichas autorizaciones.

Derechos: los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, cuando procedan, a través de **[CORREO ELECTRÓNICO DE PRIVACIDAD]** o mediante comunicación escrita dirigida al domicilio social de INTERNACIONAL ARTIS S.A., Paseo de Recoletos nº 41, 28004 Madrid.

También podrán presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Para más información, podrá consultarse la Política de Privacidad del Museo de Cera de Madrid en **https://museodecera.com/politica-de-privacidad/**

10. Exoneración de Instagram

Este concurso no está patrocinado, avalado, administrado ni asociado de forma alguna con Instagram o Meta.

Los participantes reconocen que Instagram no tiene responsabilidad alguna en relación con la organización, gestión, selección del ganador o entrega del premio, y exoneran a Instagram de cualquier responsabilidad derivada de su participación, en la medida legalmente permitida.

La información facilitada para la gestión del concurso será tratada por INTERNACIONAL ARTIS S.A. y no por Instagram como entidad promotora.

11. Modificaciones y responsabilidades

INTERNACIONAL ARTIS S.A. podrá adoptar las medidas necesarias para resolver incidencias, prevenir participaciones fraudulentas o garantizar el correcto desarrollo del concurso.

Cualquier modificación relevante de las presentes bases deberá estar justificada, respetar los derechos de los participantes y comunicarse por los canales oficiales del museo.

La organización no se responsabilizará de incidencias técnicas de Instagram ajenas a su control que impidan visualizar publicaciones, sin perjuicio de adoptar medidas razonables para garantizar la igualdad de oportunidades entre los participantes.

12. Aceptación de las bases

La participación en el concurso implica el conocimiento y la aceptación de las presentes bases legales.

El incumplimiento de cualquiera de sus condiciones podrá dar lugar a la exclusión de la participación.

Las bases estarán disponibles durante el periodo del concurso en la página web oficial del Museo de Cera de Madrid: **www.museodecera.com**.

13. Legislación aplicable

El concurso se regirá por la legislación española que resulte de aplicación.

Cualquier controversia derivada de la interpretación o ejecución de estas bases se resolverá ante los órganos jurisdiccionales que resulten legalmente competentes.